

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 2**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2019**

**OBRA:** REFUNCIONALIZACIÓN OBRA RUTA PROVINCIAL  
N° 82 – TRAMO I: CALLE UGARTE – INTERSECCIÓN  
BAJADA DE LA CUESTA  
**PROVINCIA:** MENDOZA

A las Empresas interesadas en la Licitación Pública Nacional N° 01/2019, correspondiente a la obra señalada en epígrafe y cuya apertura está prevista para el día 04 de junio de 2019, informamos que de acuerdo consultas recibidas por interesados, se responde:

**CONSULTA N° 1:**

Ítem: I-12.b Alcantarilla Tipo A42 1,0 x 1,2 m. Según el plano tipo llega hasta 1,0x1,0m. **Pedimos que se aclare cuáles son las dimensiones correctas o el tipo de alcantarilla correcto?**

**RESPUESTA:** Se adjunta Plano Tipo Corregido

**CONSULTA N° 2:**

Ítem I-10.a Muro de sostenimiento: **No hay plano tipo dentro del pliego. Solicitamos el envío del mismo.**

**RESPUESTA:** Se adjunta Plano Tipo Muro de Contención

**CONSULTA N° 3:**

Ítem I-12.c Construcción canal revestido sección 1,10 x 0,60m. **No hay plano tipo dentro del pliego. Solicitamos el envío del mismo.**

**RESPUESTA:** Se adjunta Plano Tipo de Canal Revestido (Cunetas y Colectores Ref. I)

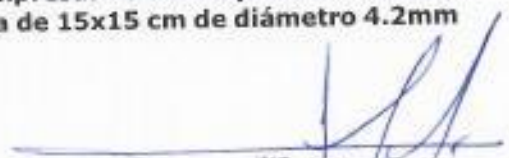
**CONSULTA N° 4:**

Ítem I-12.d Construcción de compartó para riego. **El plano tipo que está dentro del pliego NO tiene dimensiones definidas. Solicitamos el envío de un nuevo plano tipo y/o las dimensiones a adoptar para el compartó.**

**RESPUESTA:** El compartó se deberá ajustar a las dimensiones del canal proyectado y las derivaciones deberán ajustarse a la situación actual

**CONSULTA N° 5:**

Ítem I-20.a Construcción de veredas peatonales - Material H° Simple - Espesor = 0,07m e Ítem I-20.b Construcción de Ciclovía - Material H° Simple - Espesor = 0,07m. **Indican Hormigón simple, pero en las especificaciones técnicas particulares (Página 478 del pliego) se expresa: "Se incluye en el Ítem la colocación de una malla de hierro cuadrada de 15x15 cm de diámetro 4.2mm**

  
ING. JOSE LUIS EXPOSITO  
Coordinador de Areas Técnicas  
Direccion Provincial de Vialidad  
Mendoza

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 2**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2019**

**OBRA:** REFUNCIONALIZACIÓN OBRA RUTA PROVINCIAL  
N° 82 – TRAMO I: CALLE UGARTE – INTERSECCIÓN  
BAJADA DE LA CUESTA

**PROVINCIA:** MENDOZA

ubicada en el tercio inferior del contrapiso". Solicitamos que se aclare si debe colocarse malla o no.

**RESPUESTA:** No corresponde en veredas

**CONSULTA N° 6:**

Con respecto al ítem N° 1.22 "Construcción de apeaderos", solicitamos se pueda entregar a los oferentes un plano de detalles que especifique dimensiones y características de los refugios de pasajeros, y además las dimensiones de las dársenas para paradas de buses.

**RESPUESTA:** Se adjunta Plano Tipo de Refugio para Parada de Ómnibus y Plano Tipo de Dársena a Utilizar

**CONSULTA N° 7:**

Ítem II-5.b Cordón barrera y II-5.c Cordón montable. No hay plano tipo dentro del pliego. Solicitamos el envío del mismo.

**RESPUESTA:** Se adjunta Plano Tipo Cordón Barrera y Cordón Montable

**CONSULTA N° 8:**

Ítem II-9 Construcción de paso peatonal sobrelevado. En el pliego indica (en pág. 478) que será H-21 pero es un pavimento de hormigón, lo cual se contradice con la exigencia de H-30 para pavimentos. ¿Solicitamos que se aclare qué calidad de hormigón hay que colocar?

**RESPUESTA:** La calidad del Hormigón para las rampas peatonales sobre elevadas deben ser H-30.

**CONSULTA N° 9:**

PLANOS 1) En los planos no se leen las leyendas y algunos textos. Solicitamos que se envíe nueva versión de los planos.

**RESPUESTA:** Por CIRCULAR CON CONSULTA N° 1 se adjuntó nueva versión de los Planos corregidos

2) Solicitamos que se aclare cuál de los planos tipo de puente entrada vehicular es el que corresponde aplicar ya que dentro del pliego se encuentran dos que hacen referencia a esta estructura y difieren notablemente entre sí.

ING. JOSÉ LUIS EXPOSITO  
Coordinador de Áreas Técnicas  
Dirección Provincial de Vialidad  
Mendoza

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 2**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2019**

**OBRA:** REFUNCIONALIZACIÓN OBRA RUTA PROVINCIAL  
N° 82 – TRAMO I: CALLE UGARTE – INTERSECCIÓN  
BAJADA DE LA CUESTA

**PROVINCIA:** MENDOZA

**RESPUESTA:** Se debe utilizar para los accesos vehiculares el puente de Acceso vehicular Pesado y para los cruces peatonales se debe utilizar el Plano tipo puente peatonal.

**CONSULTA N° 10:**

Si bien en el Pliego resalta en la Sección I Instrucciones a los Oferentes, Apartado A. Disposiciones Generales, Punto 8. Que la Visita al sitio será por cuenta de cada oferente. Le consulto para evacuar dudas si hay fecha establecida para la visita a obra y si la misma es de carácter obligatorio.

**RESPUESTA:**

De acuerdo a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes Punto 8. Visita al Sitio de las Obras, 8.1, donde establece: Se aconseja que el Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente.

En Sección II Datos de la Licitación, Apartado IAO 8.1 La visita al sitio de las obras es obligatoria. Debe completarse la Constancia de Conocimiento del Sitio de la Obra (Modelo en Formularios de la Oferta, Sección IV – 2. Información para la Calificación. Punto 3: Requisitos adicionales)

**3. Requisitos adicionales**


3.1 Los Oferentes deberán entregar toda información adicional requerida en los DDL. Modelo de Constancia de Conocimiento del Sitio de la Obra:

El (fecha de emisión) los que suscriben, .....en su carácter de Representante Legal y Representante Técnico de la Empresa  
....., DECLARAN bajo juramento que de conformidad con lo requerido en la cláusula IAO 13.1 de los Datos de la Licitación, se han hecho presente en el terreno donde se desarrollará la Obra "Refuncionalización RP 82, Tramo I: calle Ugarte -intersección Bajada de la Cuesta".

.....Firma y sello.....  
OFERENTE

.....Firma y sello.....  
REPRESENTANTE TÉCNICO

La Visita será por cuenta de cada oferente, es decir que no hay fecha para realizar visita de obra y es una declaración Jurada que conocen el lugar y condiciones en que serán realizados los trabajos.

  
ING. JOSE LUIS EXPOSITO  
Coordinador de Áreas Técnicas  
Dirección Provincial de Vialidad  
Mendoza

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 2**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2019**

**OBRA:** REFUNCIONALIZACIÓN OBRA RUTA PROVINCIAL  
N° 82 – TRAMO I: CALLE UGARTE – INTERSECCIÓN  
BAJADA DE LA CUESTA

**PROVINCIA:** MENDOZA

**CONSULTA N° 11:**

En la Forma de presentación de las Ofertas, en el ítem 20 de la Sección I, se menciona la forma de presentar los "Sobres Interiores y el Sobre Exterior". No encontramos en el pliego la aclaración de que documentación va en los sobres interiores, ni cuales o cuantos serían éstos.

**RESPUESTA:**

Vale lo especificado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Art. C. Preparación de las Ofertas, Punto 13. Documentos que conforman la Oferta y lo especificado en Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Art. C. Preparación de las Ofertas, punto IAO 13.1


**CONSULTA N° 12:**

Conforme a la sección II – Datos de la Licitación- IAO 5.5. (d) solicitan: representante Técnico y jefe de Obra "habilitado para ejercer el cargo según el consejo Profesional de Ingenieros y geólogos de la provincia de Mendoza". Que significa ¿que deben estar inscriptos en el consejo como ingenieros? O que tengan título habilitante de ingeniero dentro de la República Argentina, o conforme a las normas nacionales.

**RESPUESTA:**

Para la presentación de las ofertas los profesionales no deben estar inscriptos en el Consejo Profesional de Ingenieros y Geólogos de la Provincia de Mendoza. Pero en el caso que fuera adjudicatario de la Obra, los Profesionales y la Empresa deben inscribirse en el Consejo Profesional de la Provincia de Mendoza.

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD MENDOZA, 16 DE MAYO DE 2019**



ING. JOSE LUIS EXPOSITO  
Coordinador de Areas Técnicas  
Dirección Provincial de Vialidad  
Mendoza